17-18

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
PRIMER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA

CÓDIGO 69011052

UNED

17-18

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA

CÓDIGO 69011052

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA
Código	69011052
Curso académico	2017/2018
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Título en que se imparte	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Curso	PRIMER CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura 'Administraciones Públicas en España" [obligatoria, de 6 créditos ECTS, semestral, primer curso del plan de estudios] aspira a ofrecer una visión global e introductoria sobre el conjunto de organizaciones para las que van a trabajar en el futuro parte de los graduados politólogos. Se ofrecen así conocimientos sobre una realidad con la que como profesionales o simples ciudadanos van a estar en contacto a lo largo de toda su vida. La asignatura se centra en la realidad administrativa de la democracia española contemporánea, ofreciendo información sobre los distintos niveles de gobierno (central, autonómico y local), sus transformaciones, sus actividades, sus recursos, sus interacciones y su relación con los ciudadanos.

En el marco del plan formativo del Grado en Ciencia Política y de la Administración, la asignatura proporciona conocimientos y recursos analíticos fundamentales que permitirán a los estudiantes comenzar a entender la organización y la función pública y las formas de gestión y administración de la actividad pública en los diferentes niveles de gobierno y en las distintas organizaciones del sector público.

Esta asignatura se ha diseñado para iniciar a los estudiantes en el estudio de las Administraciones Públicas desde los elementos conceptuales y empíricos que proporcionan la Ciencia de la Administración y la Ciencia Política desde una perspectiva comparativa contemporánea, considerando a las administraciones públicas como parte fundamental del sistema político. Todo ello con el fin de que los alumnos adquieran cualificaciones de carácter básico para la consecución de los objetivos académicos y el desarrollo del perfil profesional que establece el Grado en Ciencia Política y de la Administración.

Para ello esta asignatura tiene por objeto acercar a los alumnos al conocimiento de las Administraciones Públicas, sus relaciones con el sistema político y la política, las instituciones administrativas y el personal que trabaja a su servicio, el presupuesto de ingresos y gastos y su papel como protagonista en la elaboración e implantación de las políticas públicas.

Con esta asignatura se pretende fomentar asimismo la adquisición de un conjunto de conocimientos y cualificaciones generales, útiles para el estudio universitario y el desempeño profesional, entre las que cabe destacar las de análisis y síntesis, aplicación de conocimientos teóricos a la práctica, razonamiento crítico y búsqueda de información relevante. En muchos casos, a través de los correspondientes concursos y oposiciones

muchos de los graduados se convertirán en profesionales de nuestras administraciones o en personas que desde el sector privado o no-gubernamental podrán trabajar en relación con ellas. Esta vertiente aplicada de la asignatura se plasma en la utilización de múltiples ejemplos y casos prácticos, así como en la posible oferta de pruebas de evaluación continua (PREC) a través de las cuales los estudiantes pueden ejercitar la aplicación de los conocimientos generales o conceptuales sobre la administración pública.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Situada en el segundo semestre del primer curso, esta asignatura no exige conocimientos previos sobre la disciplina de la Ciencia de la Administración ni sobre otras también adscritas a la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ANGUSTIAS M HOMBRADO MARTOS (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	ahombrado@poli.uned.es
Teléfono	91398-6183
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Nombre y Apellidos	MARIA DEL PILAR RICO CASTRO
Correo Electrónico	mprico@poli.uned.es
Teléfono	91398-7030
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Nombre y Apellidos	JOSE ANTONIO OLMEDA GOMEZ
Correo Electrónico	jolmeda@poli.uned.es
Teléfono	91398-7030
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Como norma general, los estudiantes podrán hacer consultas a los miembros del equipo docente tanto a través del curso virtual, del teléfono de los respectivos despachos y **preferiblemente** por el correo electrónico. Se ruega que se identifique la asignatura objeto de la pregunta, se formule la cuestión con claridad y concisión y se emplee un lenguaje apropiado y respetuoso.
Sobre el equipo docente recae la responsabilidad de resolver cuantas dudas surjan a los estudiantes en el estudio de la asignatura, si bien los profesores-tutores pueden asumir eventualmente esta función. Estos últimos son los responsables de la evaluación de las pruebas de evaluación continua, en su caso, que los estudiantes llevarán a cabo si desean optar a la obtención de 0,5 puntos acumulables a la calificación de la prueba presencial para

conformar la nota final de la asignatura.
HORARIO DE TUTORÍAS (Es **imprescindible** concertar una cita previa para visitar en persona a los profesores)
-**César Colino Cámara** (Profesor Titular de Ciencia Política y de la Administración), telf. 91 398 70 09 (Despacho 508). Correo electrónico: ccolino@poli.uned.es
Lunes: mañanas y tardes.
Martes: mañanas.
-**Pilar Rico Castro** (Profesora Asociada Ciencia Política y de la Administración) Telf. 913987094 (Despacho 5.16) correo electrónico mprico@poli.uned.es
Miércoles y jueves en horario de tarde.
-**Angustias Hombrado** (Profesora de Ciencia Política y de la Administración), telf. 91-3986183 (despacho 5.16) Correo electrónico: ahombrado@poli.uned.es
-**José A. Olmeda** (Catedrático de Ciencia Política y de la Administración), telf. 913987030 (Despacho 5.10) Correo electrónico jolmeda@poli.uned.es
Lunes: mañanas y tardes
Martes: tardes

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias genéricas
2.2.2. Competencia en la búsqueda de la información relevante
2.2.3. Competencia en la gestión y organización de la información
4.1. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico
Competencias específicas
CE01. Conocer y usar conceptos y razonamientos fundamentales de la Ciencia Política y de la Administración.
CE05. Ser capaz de exponer y explicar la estructura, la evolución y el funcionamiento de las instituciones y los sistemas administrativos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica la consecución de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de sus contenidos como del desarrollo de habilidades intelectuales y conocimientos prácticos. La idea subyacente a la asignatura es que antes de que los alumnos puedan ser formados para dominar y entender las técnicas o herramientas que usan los empleados públicos en su actividad cotidiana, necesitan entender el contexto institucional y político, los condicionantes y la lógica que subyace a esa actividad pública. Los problemas y controversias que suelen afectar al funcionamiento de la administración pública serán mejor comprendidos por los alumnos y futuros profesionales de la administración si antes de buscar o usar soluciones o técnicas fáciles estudian por qué y en

qué contexto surgen. Por tanto, esta asignatura está más centrada en la descripción y la explicación de las administraciones públicas que en recetas para arreglarlas o reformarlas.
Más concretamente, la asignatura pretende cumplir los siguientes objetivos:
* Refinar la comprensión del mundo por parte del alumno, de su realidad política y social, con la introducción de una nueva perspectiva institucional.
* Mejorar su condición de ciudadanos, mediante el aumento de su conocimiento relevante en una cuestión crucial de la vida contemporánea.
* Estimular la profundización en la materia de las Administraciones Públicas y en otras relacionadas, con la perspectiva de aprender más y posiblemente de ayudar a extender ellos mismos las fronteras del conocimiento.

CONTENIDOS

Tema 1. Las administraciones públicas y el sistema político

Tema 2. Las funciones del Estado

Tema 3. El gobierno y el diseño organizativo de la administración central

Tema 4. La reforma de la administración durante el período democrático

Tema 5. Las administraciones autonómicas: organización y funcionamiento

Tema 6. Los gobiernos locales

Tema 7. Las relaciones intergubernamentales

Tema 8. Las administraciones públicas y los ciudadanos

Tema 9. Los empleados públicos de la Administración General del Estado

Tema 10. La financiación: los ingresos de las administraciones públicas

Tema 11. Los presupuestos: el equilibrio entre los ingresos y los gastos de las administraciones públicas

Tema 12. La Unión Europea y las administraciones públicas españolas

METODOLOGÍA

La enseñanza y el aprendizaje de esta asignatura se desarrollan a través de unas actividades formativas, que pueden ser clasificadas en tres categorías: trabajo autónomo/individual de los estudiantes, interacción con equipos docentes y profesores tutores e interacción con otros estudiantes.
·(A.1.) Lectura y estudio de los temas del programa (utilizando para ello la bibliografía básica y, eventualmente, la bibliografía recomendada). Se pueden producir pruebas de evaluación continua a lo largo del curso. La naturaleza de las pruebas será determinada en función del número de alumnos que estén matriculados en la asignatura. En este caso, la máxima nota alcanzada por estas actividades de evaluación continua no superará un 0,5 puntos de la calificación final.
·(A.2.) Realización de la prueba presencial en los centros asociados.
En total, el alumno debe dedicar unas 150 horas a estas actividades formativas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	90 (minutos)

Material permitido en el examen

Ninguno

Criterios de evaluación

Tratándose de estudios universitarios a distancia, en los que el contacto entre el equipo docente y los estudiantes está mediado por diversos materiales y por las nuevas tecnologías, el principal método de evaluación en el Grado en Ciencia Política y de la Administración es la prueba presencial, que tendrá lugar en los centros asociados según el calendario establecido por la UNED al principio de cada curso académico. El criterio de evaluación consiste en la adecuación de las respuestas del estudiante al contenido de las unidades didácticas.

% del examen sobre la nota final

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 0

Comentarios y observaciones

Esta prueba presencial, cuya corrección corresponde exclusivamente a los miembros del equipo docente, tiene por objeto valorar la adquisición de las competencias específicas y genéricas asociadas a la asignatura 'Administraciones Públicas en España'. La prueba presencial consistirá en un examen **tipo test con 20 preguntas** de respuesta múltiple relativas a los contenidos del texto de las unidades didácticas de la asignatura y en las que se penalizarán con 0,1 las respuestas erróneas. El límite de tiempo para el examen será de 1 hora 30 minutos para toda la prueba.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción

Se pueden producir pruebas de evaluación continua a lo largo del curso. La naturaleza de las pruebas sera determinada en función del número de alumnos que estén matriculados en la asignatura. En este caso, la máxima nota alcanzada por estas actividades de evaluación continua no superará un 0,5 puntos de la calificación final.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 0,5 en su caso

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

En la asignatura 'Administraciones Públicas en España' la prueba presencial representa al menos el 95% de la calificación final. Los estudiantes pueden obtener a través de las posibles pruebas de evaluación continua el restante 5 % (hasta 0,5 puntos de la calificación final), que se sumaría a la nota obtenida en la prueba presencial, siempre que tal prueba se haya superado con una calificación mínima de "5" (sobre 10 puntos). En principio, la no realización de pruebas de evaluación continua, bien porque no se hayan planificado, bien porque los alumnos no las hayan entregado, no impide la obtención de la máxima calificación (10) exclusivamente a través de la prueba presencial.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788491434603
Título:LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA (2ª)
Autor/es:Olmeda Gómez, José Antonio ; Colino, César ; Parrado Díez, Salvador ;
Editorial:EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Los estudiantes pueden complementar algunos contenidos del libro establecido como bibliografía básica mediante los siguientes 15 manuales introductorios o monografías especializadas, que representan un panorama exhaustivo de la producción española sobre el tema

-Ballart, X. y C. Ramió 2000. *Ciencia de la Administración*, Valencia: Tirant lo Blanch.
-Rivero Ortega, R. 2012. *La necesaria innovación en las instituciones administrativas: organización, procedimiento, función pública, contratos administrativos y regulación*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública.
-Arenilla Sáez, M. (dir.) 2014. *Administración 2032. Teclas para transformar la Administración Pública española*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública.
-Ramió, C. 2015. *Administración pública y crisis institucional. Estrategias de reforma e innovación para España y América Latina*, Madrid: Tecnos.
-Sevilla, J.; J. Prats et al. 2010. *La reforma de la Administración General del Estado*, Madrid: ID Editorial Empres.
-Nieto, A. 2012. *El desgobierno de lo público*, Barcelona: Ariel. 2ª ed.
-Villoria, M. y E. del Pino 2009. *Dirección y gestión de recursos humanos en las administraciones públicas,* Madrid: Tecnos.
-Ramió, C. 2012. *La extraña pareja: La procelosa relación entre políticos y funcionarios*, Madrid: Los Libros de la Catarata.
-Crespo, J. y Pastor, G. 2002. *Administraciones públicas españolas*. Madrid: McGrawHill.
-Baena del Alcázar, M. 2005. *Manual de ciencia de la administración*, Madrid: Síntesis.
-Crespo Montes, L. F. 2003. *Mitos y ritos de la Administración española,* Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
-Ramió, C. 1999. *Teoría de la Organización y Administración Pública*, Madrid: Tecnos/ Universidad Pompeu Fabra.
-Font, J. (coord.). 2001. *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona: Ariel.
-Del Pino, E. 2004. *Los ciudadanos y el Estado*. Madrid: INAP.
-Palomar, A. y F. de Miguel 2004. *El nuevo papel de la Administración General del Estado*, Madrid: Dykinson.

-Villoria, M., R. Jiménez Asensio y A. Palomar Olmeda 2009. *La dirección pública profesional en España,* Madrid: Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El texto soporte del temario constituye el principal recurso de apoyo al estudio. Todos los estudiantes matriculados en la asignatura 'Administraciones Públicas en España' tienen acceso a este texto.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.